



**VISTO**

La realización de la 18° Olimpíada Argentina de Física;

**CONSIDERANDO**

Que el personal incluido en la presente resolución integró, como carga anexa a las funciones propias de cargo que revista en esta Universidad, la Comisión de Corrección de la Instancia Nacional;

Que corresponde abonar al personal una retribución por esas tareas complementarias, que fueron hechas fuera del horario habitual de trabajo;

Que se cuenta con recursos provenientes de un subsidio que otorgó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el que forma parte del Fondo Universitario;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de asignaciones complementarias en el corriente mes de febrero, como complemento docente, en las sumas y a los agentes que se detallan;

<u>Legajo</u>	<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Febrero 2009</u>	<u>SAC</u>
37026	Aguirre Varela, Guillermo	\$ 787,63	\$ 393,82
32977	Pereyra, Rodolfo G.	\$ 787,63	\$ 393,82
13568	Condat, Carlos	\$ 483,87	\$ 241,94
11733	Prato, Domingo	\$ 483,87	\$ 241,94
26842	Stutz, Guillermo	\$ 483,87	\$ 241,94
23408	Wolfenson, Alberto	\$ 161,29	\$ 80,65

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que corresponda con cargo al Fondo Universitario en vigencia –Remanente Olimpíada Argentina de Física-.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de febrero de 2.009.-

dha.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
 Secretario General Fa. M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
 DECANO  
 Fa.M.A.F.